## RESOLUCION Nº 043/2024

## Paraná, 16 de mayo de 2024.-

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente Luciana Sofía Malatesta, Escribiente Interina** de la Ufi

Villaguay, y concedida a través del S.G.P. a partir del

20/05/2024, por 150 días, finalizando el día 16/10/2024.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Villaguay, el Sr. Fiscal Suplente, Dr. Mauro R. Quirolo solicita que la vacante temporal de Escribiente Suplente sea cubierta por el Sr. Carlos Alejandro Paez, DNI. 39.032.421, quien se ha desempeñado como Practicante Ad-Honorem en la Ufi de Villaguay, con un notable esmero y dedicación.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

## **RESUELVO:**

1°). DESIGNAR al Sr. CARLOS ALEJANDRO PAEZ, D.N.I. 39.032.421, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE VILLAGUAY, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Luciana Sofía Malatesta Dni. 37.546.362, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**2°). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Villaguay, Dr. Mauro R. Quirolo, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

**3°). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

Jorge Amilicar Luciano Garcia PD DCURADOR GENERAL PD MICIA DE ENTRE RÍOS